

# EL CORREO

Año III

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestres; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Jueves 14 de Diciembre de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.008

## EDICION DE LA TARDE.

### El candor de la Izquierda.

No hay manifestacion de la vida humana que ofrezca al examen de la inteligencia aspectos tan pintorescos y absurdos como la política.

Legando despacio lo que escriben con motivo de la campaña pendiente, conservadores y radicales, se ve que las mismas flaquezas que llenan las páginas de nuestra historia política contemporánea, se repiten hoy exactamente.

Más fuerza dan, á lo que parece, los periódicos de la izquierda á los juicios que expresa el Sr. Cánovas del discurso del Sr. Becerra, que al que ellos mismos puedan exponer.

Se entusiasman con estos juicios; y repiten á coro, copiando lo que anoche decian, á modo de consignas, *La Epoca* y *El Estándarte*, que realmente, á quien hay que atribuir el avance de los demócratas á la monarquía, es al Sr. Cánovas del Castillo por su política liberal y expansiva; lo mismo, ni más ni menos, que ya dijo en el Senado el señor duque de la Torre; sin observar, que siendo esto exacto, el movimiento que hoy hacen debieron haberlo emprendido en los días de los conservadores, en vez de mantenerse como entonces se mantuvieron en una actitud de pesimismo, rayana á otras actitudes aun más airadas y descompuestas.

Cabalmente la historia dirá todo lo contrario, y ya por adelantado lo dice la realidad de las cosas.

Se ha roto el pesimismo, y se han abandonado ciertas actitudes, por el cambio de política del 8 de Febrero; cambio que no hubiese sobrevenido sin la constancia y paciencia del Sr. Sagasta en perseverar en la Monarquía y en la legalidad, mientras otros elementos le censuraban y satirizaban por tan patriótica actitud.

Suprimase de la historia esta paciencia y esta constancia del Sr. Sagasta, y hubieran prevalecido otras actitudes, y hoy estaríamos probablemente en trabajos de conspiracion y de revuelta.

Pero vienen con demasiadas pasiones negativas algunos elementos de la izquierda, para que los acomode reconocer esta verdad. El rencor, más que otros sentimientos, determina ciertas actitudes, y solo así puede explicarse la parcialidad notoria con que algunos periódicos examinan la sesion de ayer, distinguiéndose *El Imparcial*, que trata el discurso circunspeto, razonado y patriótico del señor D. Venancio Gonzalez, por un arte, que causará amargura á cuantos hayan presenciado el debate, y tengan en su alma una mediana dosis de imparcialidad.

Bien que por el contrario, todo se vuelven alabanzas ahora á los juicios y apreciaciones del señor Cánovas; para nosotros tambien dignos de respeto, por salir de labios de persona tan ilustre; pero la verdad es, que los liberales, á tener más memoria, deberían ya saber lo que significan y lo que persiguen ciertas alabanzas, porque de estas reyertas de hoy, hay varias en nuestra historia, y siempre que han sido escuchadas por los ilusos, siempre que la libertad se ha eclipsado, para á la postre reirse los conservadores de la candidez de los liberales.

No hay que hacerse ilusiones en contrario. Los conservadores no aplauden á los radicales por sus ideas ni por sus declaraciones. Los aplauden, porque los toman y los tienen y los usan como cuña contra el Gobierno.

Si este servicio no les prestarán, ni el Sr. Cánovas ni los conservadores, se dignarian poner sobre ellos sus altaneras miradas.

### Correo de Cuba.

Ninguna noticia de importancia hallamos en los periódicos de la Habana llegados en el correo de hoy, y que alcanzan al 25 de Noviembre.

El capitán general hizo un viaje á la provincia de Santa Clara para inspeccionar las necesidades de la localidad.

Se ha disuelto la partida de merodeadores que andaba por la jurisdiccion de Colon. Los individuos que la componian se han presentado incondicionalmente al comandante general de la provincia, Sr. Ibarreta.

Habana 25 de Noviembre.

Sr. Director de EL CORREO:

La cuestion de billetes está aún sin resolver, verdad es que el gobernador general prometió reunir á la Junta de autoridades para tomar acuerdo sobre la exposicion del gremio de detallistas, y aún no lo ha efectuado. Ahora se encuentra con otra que han suscrito los gremios de artesanos en una numerosísima reunion que se celebró el domingo 19 en el teatro Payret y en la que se pronunciaron enérgicamente contra la idea de los detallistas de imponer un derecho arancelario de 15 por 100 sobre los artículos de primera necesidad, sosteniendo que si se quiere amortizar el billete con aumentos de derechos de importacion, se consiguen estos para aquellos productos que, constituyendo lujo ó comodidad, ó quizás vicio, siempre se venderian, por no ser bastante el recargo á retraer á los que habitualmente los usan.

Mientras que á las provincias de Occidente preocupa esta cuestion, en el Centro y el Oriente sigue á la órden del día la llamada de la *plata extranjera*. Los comerciantes de Santiago de Cuba acaban de acordar, como los de Cienfuegos y Gibara, que no se admite el peso mejicano sino por su valor de noventa y cinco centavos.

Por disposicion del gobierno general, é interin emite dictámen el Consejo de administracion, se ha suspendido el apremio á los Sres. Calvo y compañía sobre pagos de derechos de tonelaje de los vapores correos. Esta disposicion parece que no ha sido muy del agrado del director de Hacienda señor Loren, cuyo noble y constante afán de proporcionar ingresos al Tesoro es tan plausible, que ha mandado dar entrada en Caja, en el concepto de productos de Rentas, á 450 pasos que se han obtenido de beneficio al negociar, con una prima de 4 1/2 por 100, la letra de 10.000 pesos librada á cargo del ministro de Ultramar, por cuenta del producto de la suscripcion abierta en esa corte para socorrer á los desgraciados de la provincia de Pinar del Rio.

Lo cierto es que ya se han depositado en el Ban-

co 64.051 pesos en oro para atender á las obligaciones de la Deuda pública de esta Isla, y 133.791 para la amortizacion de billetes de la emision del Gobierno; que se han satisfecho los haberes de los meses de Julio, Agosto y Setiembre de las clases pasivas residentes en la Península; que el día 1.º del próximo Diciembre se abrirá el pago de los del personal correspondientes al corriente mes, y el 4.º el del material, y que del 20 al 23 se propone el señor Loten satisfacer los haberes del mes de Diciembre.

Si en los seis meses restantes del presupuesto cumple el director de Hacienda sus compromisos como hasta aquí, justificará la fama de hacendista con que vino precedido á esta Isla.

Se ha publicado el prospecto del periódico *La Verdad*, que saldrá á luz el 1.º de Diciembre, y que dirigirá, como ya lo anunció, el Sr. D. José Roman Leal; defenderá las ideas de la izquierda dinástica.

Los periódicos republicanos, al tomar nota de las declaraciones de *La Verdad*, declaran que si la izquierda dinástica concede la descentralizacion orgánica-administrativa, sacrificarán sus ideales republicanos y tomarán puesto en sus filas.

Lo recaudado á favor de los desgraciados por consecuencia de los últimos ciclones hasta el día 21, según cuenta formalizada por el Casino Español, ascendía á 47.182'99 pesos oro y 77.147'60 billetes, de los cuales se habian ya distribuido á la provincia de Pinar del Rio, 39.922'50 oro y 21.832'54 billetes.

Hace algunos días dijo un periódico liberal de la Habana que muy justo consideraba que de lo recolectado para la provincia de Pinar del Rio se destinase una parte á socorrer las desgracias de Villaclara y Cienfuegos.

El Casino Español ha resuelto que Villaclara sea tambien socorrida con una parte de lo recolectado para Vuelta Bajo, y al efecto la junta directiva del Casino ha pedido informes acerca de las desgracias dignas de tenerse en cuenta, para en su caso proporcionar los socorros necesarios.

Se ha publicado el primer número de *La Revista Masónica*, periódico quincenal de Santiago de Cuba, y que será órgano genuino de los intereses de la muy Respetable Logia Unida de Colon é Isla de Cuba y de la Masonería Universal.

El oro del cuño español se cotizaba hoy á primera hora del 89 7/8 al 90 por 100 premio.—*El correspondiente*.

### Los ayudantes de montes.

Los ayudantes del cuerpo de ingenieros de montes, han elevado una instancia al Excmo. señor ministro de Fomento, en solicitud de que se mejore la situacion de su clase.

Hemos visto la citada instancia. Son de tal peso las razones que en ella se aducen, que creemos serán estudiadas benévolamente por el señor ministro de Fomento.

Hay en la honrada y laboriosa clase de los ayudantes de montes, más de un individuo que despues de llevar veinticinco años en el penoso servicio de los bosques, no disfruta más sueldo que 2.000 pesetas, habiendo estado los veinte primeros años con el de 1.500 pesetas, teniendo obligacion, entonces como ahora, de sostener caballo.

Por varias superiores disposiciones, y muy principalmente por real órden de 18 de Octubre de 1853, se tiene mandado que los cuerpos de ingenieros de obras públicas, minas y montes, sean iguales en categoria y sueldo.

No hay razon, y así lo reconoció el actual ministro en el preámbulo del real decreto de 17 de Marzo de este año, para que siendo los ingenieros iguales no lo sean tambien sus ayudantes, pues la índole del servicio que prestan es igual. Esto sirvió de base para que por el citado real decreto de 17 de Marzo se señalase á los de minas las mismas categorías y sueldos que á los de obras públicas, que fué el primitivo en su organizacion.

Fundado en esto, y en que sus compañeros de Ultramar están ya asimilados á caminos y minas, piden hoy los ayudantes de montes de la Península que se les iguale en categorías y sueldos á los de obras públicas y minas, y nada más razonable que acceder á tan justa peticion, máxime si se tiene en cuenta que el servicio de los montes es penoso, que requiere una carrera científica, y siempre para su desempeño, pero sobre todo desde la publicacion de la ley de repoblacion de 11 de Julio de 1877, exige grandes sacrificios personales y pecuniarios, que no pueden sobrelevar con los insignificantes sueldos que hoy tienen.

Que la importancia de los montes es grande por la influencia que el arbolado ejerce en la fisica del globo y por los usos y aplicacion que tienen sus maderas y leñas, no nos detendremos á demostrar por ser de todos conocida. Siendo esto así, y si han de llevar á cabo los trabajos de repoblacion de algunas cordilleras, cumpliendo lo dispuesto en la ley de 11 de Julio de 1877, forzoso es que se dé al personal encargado á las inmediatas órdenes de los ingenieros, de ejecutarlos, los medios necesarios para ello, con tanta más razon cuanto que el conceder á los ayudantes de montes lo que solicitan, ó sea su igualacion con los de caminos y minas no produce más que un aumento de 41.000 pesetas anuales que ni aún gravará el presupuesto; pues planteado el servicio como lo está en los otros cuerpos, y con recursos el personal auxiliar, los mayores ingresos en el Tesoro por el 10 por 100 que de todos los aprovechamientos tiene el Estado con destino á mejoras, por la citada ley de 11 de Julio, excederá de las 41.000 pesetas que se aumentan á los sueldos de la referida clase de ayudantes de montes.

### EL CRIMEN DE BRUSELAS.

#### Audiencia del 11.

Parecia natural que, terminados los interrogatorios, los curiosos disminuyesen notablemente en el Palacio de Justicia, y el auditorio de las sesiones quedase reducido á los inteligentes en materias de jurisprudencia, y á los interesados más ó menos directamente en el debate. Esto es, cuando ménos, lo que ha pasado siempre en las vistas de los crímenes

más célebres; pero en la actualidad, lejos de decaer el interés del público, en general parece que ha aumentado, sin duda porque esperan que la acusacion ó la defensa tenga algún recurso oculto que venga á esclarecer los muchos puntos oscuros que han resultado de los interrogatorios.

En este estado de ánimos comenzó la audiencia del lunes, á las nueve y media de la mañana.

Los jurados hicieron á los acusados algunas preguntas sin gran importancia, y acto seguido se concedió la palabra á M. Van Maldeghem para que explanase su

#### Acusacion fiscal.

Las extraordinarias dimensiones de la peroracion nos obligan á extractar el discurso reseñando solamente lo que consideremos más interesante para la acusacion.

En el exordio se lamenta el magistrado de encontrarse solo en el banco de la acusacion, cuando la victima tenia una esposa cuya intervencion en el proceso hubiera ayudado á encontrar los verdaderos culpables.

Entrando en materia, relata las circunstancias del viaje de M. Bernays á Bruselas; se hace cargo de los rumores que su desaparicion promovieron en Amberes, opinando unos que se habria suicidado y otros que se habria retirado á un convento, y llegando á la carta de Bale, que ya saben nuestros lectores fué la que reveló á la justicia el sitio en que se encontraba el cadáver de M. Bernays, da por sentada y firme que esta carta fué producto de una entrevista habida entre Leon y Armando en Liege, con objeto de que el cadáver de M. Bernays fuese encontrado por la justicia, y pinta con negros colores el cuadro que se desarrolló ante su vista al penetrar en la casa de la calle de la Loi.

Al ver el teatro del suceso, dice el orador, todo el mundo convino en que la carta de Bale mentía, y que en vez de un accidente nos halláramos en presencia de un crimen. ¿Cómo, si no, nos encontráramos en presencia de un cadáver, cuyos vestidos aparecian sin manchas de sangre? Si se hubiera pretendido socorrer á la victima habria evidentes señales de ello, y allí no encontramos ninguna. Todavía hay más; el sitio en que la herida estaba hecha no era el más á propósito para hacer creer que habia sido producida al examinar unas armas.

Desde el momento en que no creíamos en el accidente tampoco podíamos creer en la personalidad de Vaughan. Vaughan era, indudablemente, un nombre que ocultaba otra personalidad.

Examinada la casa de la calle de la Loi, aumentó nuestro convencimiento de que estaba preparada exclusivamente para la perpetracion del crimen. ¿Quién era aquel Vaughan que dejaba su habitacion en el hotel Británico para ir á vivir á un cuarto, que el único que habia en la calle de la Loi? ¿Quién era ese hombre que una vez cometido el crimen desaparece sin que nadie sepa dar razon de él, y que antes del crimen solo se le conoce los días necesarios para su preparacion? Desde el primer momento se describe el disfraz. Queda perfectamente probado que bajo la peluca negra se ocultaba un hombre rubio. En sus prendas más intimas se encuentran cabellos y pelos rubios. No hay, pues, que dudar. Vaughan no ha existido más que para cometer el crimen. Mientras la justicia practicaba sus averiguaciones, ¿qué hacia el autor del crimen? Para mí, este autor es Armando Peltzer. (Movimiento en el auditorio).

El es—continúa el orador—él es quien ha preparado esta infame comedia en sus menores detalles. La fábula es suya, y sin embargo, tiembla desde el primer momento, como voy á probar.

El orador se hace cargo de los pasos dados por Armando desde que se cometió el crimen, y dice que escribió una carta á su hermano Santiago y otra á su hermano Leon, sin otro objeto que presentarlas á la justicia para hacerla creer que ninguna participacion tiene él en el asunto. ¿Cómo se concibe sino que sabiendo que su hermano Leon está en Europa, como se ha probado despues, escriba una carta el 15 de Enero á Leon dirigida á San Francisco de California? Pues era con el único y exclusivo objeto de enseñarla á la justicia, para decirle: «Yo no sé nada, mi hermano está en América, y prueba de que así es, aquí está una copia de la carta que yo le dirigía en 15 de Enero.»

¿Quereis otra prueba de su temor? Pues bien: el día en que su hermano Santiago le telegrafía desde Bruselas que la justicia abriga sospechas de que se haya cometido un crimen, Armando hace desaparecer de su casa una maleta que no hemos podido encontrar y que yo considero como una de las principales pruebas del proceso. Nadie puede aceptar la explicacion que Armando da de esa enigmática maleta, y yo la rechazo como todos porque ya hay bastantes enigmas en este proceso. (Risas).

Esa maleta, decís, es un secreto que no puedo descubrir, contiene la prueba de la deshonra de una mujer casada (Armando hace signos afirmativos). Haced un signo afirmativo; pero ¿cómo nos vais á hacer creer que ese amigo que os ha confiado la maleta y que sabe que estais en el banco de los acusados, sea tan cobarde que os abandona en estos momentos? ¿Cómo es que ese amigo á quien habeis prestado tan eminente servicio no se presenta aquí y dice: «Señores, lo que dice el acusado Armando es cierto: esa maleta nada tiene que ver con el proceso; yo os ruego que no me preguntéis más, porque no puedo descubrir el secreto de una mujer casada.» ¿A quién hareis creer que existe un hombre tan cobarde que dude en venir en vuestra ayuda prestando una declaracion que os salvaria? (Movimiento en el auditorio).

La sesion se suspende para reanudarse á la una.

Reanuda su discurso el ministerio público, y dice que ha adquirido el convencimiento de que no habia habido accidente casual, sino crimen, se prescinde de la personalidad de Vaughan para encontrar el autor del crimen, autor que teníamos que buscar por fuerza entre los íntimos de la familia.

Inmediatamente sopló á nuestro oído más de un rumor diciéndonos: ¿pero no sabeis lo ocurrido en el matrimonio Bernays? ¿No sabeis que allí habia un íntimo cuyas visitas cesaron de repente y que además pretendió desafiar á Bernays? ¿Sabeis de qué naturaleza eran las relaciones entre la señora Bernays y Armando Peltzer?

El orador prescinde de la personalidad de Leon Peltzer para acusar á Armando como principal instigador del crimen, cuyo móvil no vacila en afirmar que ha sido el adquirir la posibilidad de su casamiento con la señora Bernays.

Con este objeto analiza la vida de dicho matrimonio, y apoyándose en las declaraciones de los testigos presentados por la acusacion, cuyo testimonio cree sincero, y asegura que defenderá con todas sus fuerzas, dice que si no establece de una manera terminante que la señora Bernays haya faltado á sus deberes conyugales, no há lugar á dudar que el cotazon pertenecia por completo á Armando Peltzer.

Analizando este punto en toda su extension, el orador presenta como prueba las cartas escritas desde Buenos-Aires por Roberto Peltzer á su hermano Armando, en las que le dice que se nota en él cierta dejadez para los negocios, de muy mal agüero, y que lo llevará á la mendicidad si no se enmienda.

«Estás rodeado de una atmósfera de enaguas—dice—que te ciega. No puedes volver á casarte, porque no tienes posicion; ten, pues, bastante valor para hacer la liquidacion de tus ilusiones.»

«Este, antes de saber el suceso de la calle de la Loi.»

Veamos lo que decía despues: «Hé aquí lo que los periódicos dicen del asunto de Bernays. Tú, naturalmente, en vez de ocuparte de tus asuntos, no pensarás más que en Julia. Ya es libre, pero no creo que vayas á pensar en casarte con ella.»

Este es el verdadero motivo del crimen.

Hé ahí lo que de la misma familia de Armando pensaba de él y de sus relaciones con esa mujer.

Pero hay todavía otro testigo que no ha tomado la palabra todavía. Es M. Bernays; yo haré que se oiga su voz desde la tumba; (al acusado) ella os dirá por qué le habeis muerto.

Yo esperaba que aquí se dejarían oír otras voces para defender su memoria. Se callan, pues á mí me toca hablar.

Con objeto de demostrar cuál era la opinion de M. Bernays sobre los amores de su señora con Peltzer, el acusador da lectura á las diferentes cartas que Bernays escribió á sus sirvientas para que le proporcionaran datos con que defenderse cuando se trató de entablar el divorcio: en ellas, M. Bernays acusa, como es natural, á su señora en inteligencia con Armando, y dice que ese hombre es la causa de todos sus disgustos matrimoniales, vuelve á hacer la historia del *modus vivendi* y asegura que la iniciativa del arreglo con Armando partió de la señora Bernays no de M. Longue.

En este estado se suspende la sesion para continuar al día siguiente á las nueve y media de la mañana.

### Teatros

LARA.—Anoche se estrenó un monólogo en un acto titulado *El centinela*; su éxito no fué tan satisfactorio como era de esperar, dadas las condiciones del autor á quien se atribuía la obra.

El asunto es de índole completamente dramática, el desarrollo enteramente cómico; el espectador no puede recibir juntas y al mismo tiempo impresiones contrarias; la parte sentimental y la parte cómica luchan en todas las frases del monólogo sin que llegue á dominar ninguna de sus dos tendencias. Además, no era en Lara donde debía haberse representado *El centinela*.

La obra ha sido ensayada con tanta inteligencia como cariño y cuidadosamente puesta en escena. El telon estrenado es de muy buen efecto.

Ricardo Zamacois representó *El centinela* todo lo bien que un hombre de talento puede decir un papel completamente contrario á sus facultades de actor.

*El centinela* está escrito por uno de nuestros más distinguidos poetas cómicos.

El teatro Real ofreció ya anoche su aspecto acostumbrado.

Cantóse *Rigoletto*, y el Sr. Massini fué objeto de una merecida y entusiasta ovacion en el cuarto acto, en que repitió tres veces la romanza *La donna è mobile*.

S. M. el Rey y la infanta doña Isabel permanecieron en el teatro durante toda la representacion.

### OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que sin las formalidades de subasta contrate y se proceda á la ejecucion de las obras complementarias de carpintería y enlucido, necesarias para instalar en la casa llamada de Candóns cuatro de los juzgados de primera instancia de esta corte, que han de trasladarse del Palacio de las Salinas, con el fin de habilitar en este punto dos Salas de las destinadas al planteamiento del Juicio oral y público.

Otro indultando á Lorenzo Quilez del resto de la pena de dos meses y un día de arresto, que le fué impuesta por la Audiencia de Zaragoza en causa por el delito de injurias y amenazas á la autoridad.

HACIENDA.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre aprobacion de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito concedidos por medida gubernativa durante el tiempo que han estado suspendidas las sesiones de Cortes.

Estos suplementos de crédito y créditos extraordinarios, son: uno de la Presidencia del Consejo para gastos de mobiliario del Consejo de Estado, cuatro del ministerio de Gracia y Justicia para personal de audiencias, material de idem, gastos diversos de justicia é indemnizacion de testigos; otro del ministerio de la Guerra para material de ingenieros; tres de Gobernacion para personal de Correos, para material de idem y para material de la Imprenta nacional, y otro del ministerio de Fomento para gastos que ocasiona la Exposicion nacional de minería que ha de celebrarse en esta corte el año de 1883.

Otro autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre concesion de un crédito extraordinario al presupuesto del ministerio de Estado, correspondiente al actual año económico, para indemnizar con 300.000 pesetas á los subditos franceses residentes en España, de los daños y perjuicios ocasionados á los mismos durante las últimas insurrecciones carlista y cantonal.

GOBERNACION.—Reales decretos disponiendo que el día 4 de Enero próximo se verifiquen las elecciones parciales de un senador por la diputacion provincial y compromisarios de los distritos municipales correspondientes á las provincias de Jaen, Guipúzcoa y Toledo, vacantes respectivamente por renuncia de D. Felipe Mingo, y muerte de los Sres. D. Bartolomé de Arza y Urbina y D. Pedro Nolasco Mansi.

Circular.—Disponiendo que los ayuntamientos se rijan, en la rectificacion de listas electorales, por el último censo de poblacion llevado á cabo por el Instituto geográfico y estadístico.

Subastas.—El día 28 del actual se contratará en pública

subasta, con arreglo al pliego de condiciones que hoy publica el periódico oficial, la adquisición de 50.000 kilogramos de plata fina destinada a las labores de la Casa de la Moneda de esta corte.

El 25 de Enero próximo se adjudicarán en pública subasta las obras de los trozos segundo y noveno de la sección de Pinto a Canero en la carretera de Ribadesella a Canero, por su presupuesto de contrata de 332 744 pesetas.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA FABRA

Londres 13 (10 10 n.) (via Vigo).—Un despacho de Portsmouth que se acaba de recibir, dice que ha llegado a aquel puerto un buque inglés con bastantes averías a consecuencia de haber abordado en alta mar con un vapor español, cuyo nombre no se conoce aun, el cual se fué a pique.

Tres de sus tripulantes consiguieron refugiarse en el buque inglés, y el resto de la tripulación y pasajeros fueron salvados por un vapor inglés que iba con rumbo a Duvres.

Nota. No se han recibido aun los despachos de París de esta tarde y noche, a causa del mal estado de las líneas en Francia por efecto de los temporales.

Tampoco se han recibido los despachos de las clausuras de las Bolsas.

Londres 13 (recibido el 14).—El Pall Mall Gazette declara que son prematuros cuantos rumores han circulado sobre crisis ministerial en el gabinete inglés.

París 13 (recibido el 14).—Cámara de los diputados.—Continúa la discusión del presupuesto extraordinario.

El Sr. Ribot, ponente de la comisión, demuestra que no es alarmante el estado de la Hacienda francesa.

Dice que el aumento progresivo de los ingresos inspira confianza para el porvenir, aunque cree que en adelante se debe impedir la tendencia de gravar demasiado el presupuesto de Obras públicas.

Es preciso, añade, no comprometer la potencia reconstituida de Francia, la cual pueda tener necesidad de ella, en un momento dado, para realizar un grande esfuerzo patriótico. (Grandes aplausos.)

París 13 (recibido el 14).—El Sr. Gambetta, cura de su herida, asistirá mañana a la Cámara.

La comisión extra-parlamentaria, bajo la presidencia del Sr. Duclere, ha acordado en principio la creación de un ministerio especial de Colonias.

El Cairo 13 (recibido el 14).—Segun noticias del Sudañ del origen egipcio, ha sido decretado el falso profeta Mahdi.

El gobierno ha notificado a Arabi y demás jefes de la insurrección, que estén dispuestos para marchar al destierro en el término de diez días.

Londres 13 (recibido el 14).—Los periódicos ingleses aseguran que los indígenas de Egipto no han participado de la exasperación que produjo en la colonia europea la noticia del acto de elocuencia de que fueron objeto Arabi y demás jefes rebeldes.—Fabra.

AL MENUDEO.

Nuestro particular amigo el Sr. Polo, nos dirige la siguiente carta que con mucho gusto publicamos:

Señor Director de El Correo: Muy señor mío y de mi mayor consideración: En el número de ayer, 12 Diciembre, en la relación de lo expuesto se me hace decir que los Cuerpos Colegiados deben intervenir en discusiones políticas. Como significando el absurdo no debía ocuparse de las administrativas. Yo que casi siempre me he ocupado de las cuestiones de Hacienda, dije que aprovecharía la primera oportunidad para tratarlas en el Senado, y añadí que, a pesar de su importancia, no debían excluir el que se tratara de las cuestiones políticas, etc.

Agradeceré a V. se sirva insertar esta comunicación en su apreciable periódico, porque si bien a nadie menos que a mí molestan los juicios desfavorables de la prensa, deseo que no me haga aparecer en cuestiones importantes, diciendo lo contrario de lo dicho por mí, en las discusiones parlamentarias.

Dando a V. las gracias anticipadas, queda suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.—José Polo de Bernabé. Diciembre 13.

Anoche a las siete se encerró un individuo con el dueño de la casa llamada del Francés, en el barrio de Bellas Vistas, y a las pocas horas momentos acudieron los agentes de orden público a los gritos y voces de socorro que salían de dentro, encontrando en el interior de la casa al visitante tendido en el suelo bañado en sangre, con tres heridas graves en la cabeza y otras dos en la mano derecha, y al dueño de la habitación con una cuchilla en una mano y un bastón de hierro en la otra, objetos que maquinalmente entregó a la primera intimación que se le hizo.

El agresor fué llevado al juzgado de guardia, y el herido, después de curado en la Casa de Socorro, fué conducido al hospital con pocas esperanzas de vida.

Por un olvido involuntario, al dar noticia de los generales y fuerzas que acudieron en el día de ayer al ministerio de la Guerra con motivo del incendio, dejamos de consignar que el general Búrgos, digno director de Administración militar, fué el primero que acudió, así como los soldados del instituto que manda fueron también los primeros en llegar y principiar a trabajar en todo lo que se les ordenaba.

Anoche se reunió la junta directiva del Fomento de las Artes, habiendo acordado:

1.º Que el día 31 del actual se verificará el reparto de premios de la Exposición Pedagógica.

Y 2.º Que se convoque para el año próximo a los industriales españoles para la exposición fabril y manufacturera que celebrarán en esta corte las clases obreras de Madrid.

El alcalde de Madrid ha recibido un B. L. M. del señor ministro de la Guerra, manifestándole que en virtud de los especiales servicios que prestaron en el incendio los arquitectos municipales, Sres. Sanchez Rodriguez y Dominguez Agerdi, habiales propuesto para la cruz blanca del Mérito Militar.

Segun telegrama de Huelva, en la mayor parte de los pueblos de aquella provincia ha llovido abundantemente. La sementera, aunque tardía, se hará en regulares condiciones; de igual modo se continuará la recolección de la aceituna, y los trabajadores encontrarán la ocupación de que carecían. La ganadería sufrirá ahora aun más que anteriormente; pero al menos se salvará alguna parte.

A consecuencia de una tormenta que descargó en Almería ayer, a las diez de la mañana, y de una fuerte lluvia, han tomado mucha agua las ramblas de Parcheña y del Obispo, temiéndose una inundación. El gobernador, acompañado del comandante de la Guardia civil y del secretario del gobierno, se trasladó en el acto al sitio indicado, adoptando las medidas necesarias para evitar conflictos si continuaban creciéndose las lluvias en toda la provincia.

Segun telegrama de Orense recibido anoche, los correos de esta corte correspondientes al 9 y 10, no habían llegado aun a dicha población, ignorándose de el del día 11. Presúmese que se hallan detenidos por efecto del temporal, en Las Portillas.

Segun los partes recibidos hasta las doce de la noche, ha llovido en Avila, Barcelona, Búrgos, Cartagena, Castellón, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Logroño, Pamplona, Segovia, Sevilla, Soría, Tarifa, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid, Vitoria y Zaragoza.

Temperatura máxima a las nueve de la mañana, 14.9 grados en San Sebastián; mínima, 2 grados en Valladolid. Presión atmosférica: máxima en El Escorial, 756.9 milímetros; mínima en la Coruña, 711.

El semanario La Higiene dice en su último número: «El descenso de la temperatura y de la presión atmosférica, ambos son considerables, exponen en la actualidad a las afecciones congestivas é inflamatorias del cerebro, del pecho y vientre».

El frío es el enemigo de los nervios, decía Hipócrates. Los sujetos que tienen predisposición a aquellas enfermedades y las personas nerviosas necesitan redoblar las precauciones en estos días, evitando, sobre todo, los cambios bruscos de temperatura, los alimentos de digestión laboriosa y los muy poco nutritivos.

El ejercicio en parques cubiertos es sumamente útil; pero en Madrid no se ha pensado aun en la necesidad de pasear al abrigo de las inclemencias del tiempo.»

El gobierno francés ha adquirido ya el hotel perteneciente al marqués de Fuente Nueva de Arenzana, sito en el barrio de Recoletos, para establecer en él las oficinas y la residencia de su embajada.

El tribunal de oposiciones ha propuesto para la cátedra de Historia de las ciencias médicas de la Universidad de la Habana, a D. Ildefonso Rodríguez y Fernández.

El conde de Solm, ministro de Alemania en España, tan conde por sus varias aptitudes diplomáticas y artísticas, está pintando actualmente el retrato al óleo de Clarita Bengo, en tamaño natural. El retrato es una verdadera obra de arte.

Ocho candidatos se presentan en los distritos del Congreso y Hospital para diputados provinciales, siendo sólo cuatro los que han de elegirse.

Siete candidatos se presentan en los del Centro y Buenavista, tres ministeriales, tres de coalición republicana y un demócrata-monárquico.

En los demás distritos los candidatos son menos en número.

Dubemos advertir a los electores que para votar el domingo no necesitan ir provistos de cédula electoral. Basta que estén sus nombres en las listas rectificadas y presentarse a hacer uso de su derecho.

En Madrid constan inscritos 80.000 electores. Así lo dice La Correspondencia.

Por un coche particular fué atropellada ayer tarde en la calle del Pez una mujer, sufriendo varias contusiones en el cuerpo y siendo auxiliada en la Casa de Socorro del distrito.

En la puerta de la casa núm. 1 de la calle de Juanolo sorprendió ayer tarde un agente de la autoridad a dos individuos que después de forzar con una palanqueta la habitación destinada a portería, se entretenían con la mayor tranquilidad en empaquetar los objetos que habían robado.

La casualidad hizo que pasase por aquel sitio una pareja de orden público, que acompañados con el primero, lograron detener a los delincuentes, que al verse cogidos in fraganti sostuvieron una tenaz resistencia, dando lugar a que se promoviese un escándalo.

Un pobre albañil, que trabajaba ayer tarde en el andamio del piso tercero de la casa núm. 1 del paseo de Recoletos, tuvo la desgracia de caerse; fracturándose dos costillas.

A consecuencia del estado grave en que se hallaba fué conducido el paciente al Hospital Provincial.

El señor ministro de Fomento ha concedido a Guernica una biblioteca popular compuesta de 208 volúmenes, merced a las gestiones del diputado por dicho distrito Sr. Allende Salazar.

Pasado mañana quedará cerrada al servicio público la estación telegráfica de Hostalrich.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 14 a las tres menos veintinueve, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(Poca concurrencia en los bancos. En el azul el ministro de Marina. Las tribunas desiertas.)

El Senado acuerda haber oído con sentimiento la noticia del fallecimiento del señor marqués de San Gregorio.

El Sr. Fernandez y González replica al Gobierno se sirva remitir al Senado el expediente sobre responsabilidad en que pueden incurrir los curas parrocos que autoricen el matrimonio de recatas disponibles.

El señor ministro de Marina: Pondré en conocimiento de mi compañero el de Hacienda lo que solicita S. S.

El Sr. Sempurn presenta al Senado una exposición de algunos electores de Medina, provincia de Valladolid, pidiendo a las Cortes se sirva no aceptar la libre introducción de cereales extranjeros.

El señor conde de Casa-Valencia pregunta al ministro de Estado si los periódicos de España y Portugal han publicado las declaraciones de los autores que han aceptado el convenio sobre propiedad literaria, celebrado entre España y Portugal.

El señor ministro de Marina contestó en nombre del Gobierno.

El señor marqués de Santa Cruz reproduce una proposición de ley.

Entrando en el orden del día se aprueban en votación ordinaria, los dictámenes de la comisión de aguas, proponiendo senadores a los Sres. Collado y Echegaray, marqués de la Laguna, por derecho propio; conde de Sanafé y Dominguez Gil, electivos.

Continuando la discusión del dictamen sobre sanidad civil, se aprueban del art. 123 al 130 inclusivos.

El Sr. Alcalá Zamora combatió del art. 130 al 145, que trata de las patentes, declaraciones sanitarias de los capitanes de los buques, la libre plática y las cuarentenas, por considerar que no encierra todas, absolutamente todas las disposiciones preventivas que deben tomarse para evitar hasta la posibilidad del contagio epidémico.

El señor duque de Tetuan ocupa la presidencia.

El Sr. Calleja contesta por la comisión, encaminando la cuestión bajo el punto de vista científico, y demostando lo que la comisión ha tenido en cuenta los intereses del comercio sin perjudicar en nada a la salud pública.

El señor ministro de Marina torcia en el debate en apoyo de la comisión.

El Sr. Alcalá Zamora rectifica y pide que todos los artículos de la sección segunda, que son los que se discuten, sean sustituidos por los correspondientes de la ley de Marzo del 57.

El Sr. Fuente Alcázar (secretario): ¿Se aprueba el artículo?

El Sr. Alcalá Zamora: Que sea nominal.

El Sr. Fuente Alcázar (secretario): Queda aprobado.

Los Sres. Alcalá Zamora y Magaz: ¿Como que queda aprobado si se ha pedido que la votación sea nominal?

El señor Presidente: Cuando un señor senador ha pedido que la votación fuese nominal, la Mesa ha mirado y no ha visto en pie las siete senadores que el reglamento exige para que la votación sea nominal. Después han pedido la votación nominal suficiente número; pero el señor secretario había proclamado ya la votación.

El Sr. Parra pide la lectura de los artículos 109 y 205 del reglamento. (Se producen algunos momentos de confusión; varios senadores piden la palabra.)

El Sr. Presidente, después de restablecer el orden, manifiesta que no puede concederle sobre este incidente, por estar ya terminado.

El artículo 139 queda aprobado.

Se aprueba en votación nominal el art. 141 por 56 votos contra 1, y en votación ordinaria del art. 142 al 159 inclusivos.

Se aprueban hasta el art. 187, en que el señor presidente suspende el debate.

El señor conde de Sanafé jura el cargo de senador.

El señor ministro de Gracia y Justicia reproduce el proyecto de Código penal y los dos primeros libros del Código civil.

Se guendo la discusión de la ley de Sanidad.

El Sr. Colmeiro combate los artículos 188 a 191 inclusivos, que la comisión retira.

Se aprueban los artículos 192, 193 y 194.

El 195 se aprueba con algunas modificaciones al párrafo tercero, propuestas por el Sr. Romero Girón.

El Sr. Héro o hace algunas observaciones al art. 196, que trata del número de funcionarios que constituirán las inspecciones generales médicas y administrativas de Sanidad.

El Sr. Calleja contesta por la comisión, diciendo que según criterio facultativo, basta con el número de funcionarios indicado para cumplir la misión que a las inspecciones se confiere.

El Sr. Parra interviene, y entiende que al determinar en una ley de Sanidad el número de funcionarios de que constarán las inspecciones, coarta la libertad de acción del ministro, y se presta a abusos, porque puede dar lugar a que cualquiera empiece su carrera administrativa por los primeros puestos.

El artículo se aprueba como está redactado.

El Sr. Romero Girón combate el art. 197 que crea tres delegaciones de sanidad en Oriente y dos en América.

El señor Presidente suspende este debate.

Se elige una comisión compuesta de los Sres. San Romá, Mosquera, Sanchez Mora, Saavedra Valgoma, marqués de Reus, Santa Cruz de Aguirre, Saiz (D. Silustiano), marqués de Huelva, Búrgos, Alonso Colmanares, Miravalles, Longa, Montejó, marqués de Seoane, marqués de Baroja, García Tassara y Herreros de Tejada.

Se levanta la sesión.

Gracias cinco y media.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 14 a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Para el público hoy principia el debate político. Así al menos se deduce de la gran ola de curiosos que desde la puerta de entrada de la tribuna llega hasta cerca de la calle del Sordo. Por lo que hace a las tribunas de orden, también hay bastantes personas esperando que les llegue su turno de entrada. Esto, no obstante, dos de estas tribunas están casi vacías. En la tribuna de la presidencia muchas y bellísimas damas, algunas de ellas especialmente. Confundidas también con los hombres, y ocupando la primera fila, se ven en la de ex-senadores algunas señoras y señoritas no menos bellas que las que ocupan la de la presidencia. En la tribuna diplomática no hay nadie, y tres o cuatro ex-diputados en la que para ellos tienen reservada. Bastante concurrencia en los bancos. En el azul los señores presidente del Consejo, ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Estado.)

El Sr. Bugallal pide explicaciones al señor ministro de Gracia y Justicia sobre la provisión de una plaza de magistrado de la sala tercera del Tribunal Supremo, hecha, según el orador, fuera de las condiciones que marca la ley orgánica.

El señor ministro de Gracia y Justicia explica cumplida y satisfactoriamente lo ocurrido respecto a la pregunta formulada.

El Sr. Bugallal rectifica y trae a cuento la supuesta extralimitación de facultades en que ha incurrido el señor ministro de Gracia y Justicia para plantear la ley adicional.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica a su vez manifestando que, sobre este asunto, nada puede discutir hoy sobpena de faltar a la cortesía parlamentaria, toda vez que sobre él tiene anunciada una interpelación el Sr. Montilla.

Jura el cargo de diputado el Sr. Torres (D. Pedro Antonio).

El Sr. Perez (D. Zoilo) pide se le reserve el uso de la palabra.

Entrase en el orden del día y se aprueba sin discusión el acta de Grazealema (Cádiz), por donde resulta electo diputado el Sr. Ruiz Martínez.

El Sr. Gullón (D. Pio) usa de la palabra. (Espectación.)

Empieza encareciendo las dificultades con que lucha al entrar en un debate de trascendental importancia y carácter eminentemente político, el cual ha sido discutido por personas muy distinguidas de todos los partidos.

Al padecer vuestra benevolencia os prometo en cambio condensar todo lo posible mis pobres observaciones y molestos poco vuestra atención.

Empiezo desde luego por rechazar la idea que por ahí se nos ha atribuido de que nosotros acogemos con desden el partido de la izquierda. Este es tanto más gratuito é inexacto, cuanto que, monárquicos sinceros nosotros, por este solo hecho nos felicitamos si a él no se uniera, además la circunstancia de haber pertenecido los hombres de la izquierda y nosotros a un mismo partido con idénticos principios y con unas mismas ideas.

Cuando hace algún tiempo, por motivos que no son del caso, surgió en el seno de este partido una disidencia, nunca bastante deplorada por nosotros, ninguno de aquellos dignos individuos, ni el Sr. Linares Rivas, ni el señor Balaguer, ni tampoco el señor general Lopez Dominguez, dijeron nada por donde pudiera colegirse que su propósito era abrir un nuevo período constituyente.

Yo, señores diputados, que entré en la vida política formando parte del partido progresista, cuyo epíteto reivindicó, no solo sin rubor, sino con orgullo (Bien, bien), entiendo de la soberanía nacional, de este modo.

La soberanía nacional, que las Cortes de Cádiz consignaron por vez primera en el Código de 1812, y justificaba, no lo que generalmente se cree, sino un acto de independencia nacional, por temor a una invasión napoleónica. Y conste, señores diputados, que esta no es una opinión mía, sino del nunca bastante llorado hombre público señor don Agustín Argüelles.

Este principio de la soberanía nacional, que dicho sea de paso, no era nuevo, sino que estaba tomado de la Constitución francesa de 1779, prevaleció en aquellas Cortes por una exigida mayoría de votos, y obedeciendo a lo que antes he dicho.

Pero este principio jamás se puede llevar a la práctica por un solo hecho, porque es menester, señores diputados, que las instituciones fundamentales tengan raíces que solo se adquieren con el trascurso del tiempo; porque si no se corre el riesgo de que produzca resultados contradictorios.

Claro está que este principio lo aceptan los hombres del partido radical, porque para ellos no hay nada sobre los derechos naturales del hombre.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

¿Es esto decir que si el principio de la soberanía nacional estuviera consignado en la Constitución yo lo rechazara? De ninguna manera; al contrario, la vería con simpatía.

Lo que hay es que en ningún país del mundo se hacen esas consignaciones por el placer de hacerlas, y sobre todo cuando en pos de sí viene un período constituyente que el país rechaza.

Respecto de esto, invoca el testimonio del ministro de Ultramar, que decía en una ocasión que los derechos individuales se hallaban garantidos de una manera tan vergonzosa en la Constitución del 76 como en la de 1845.

Quedamos, dice, conformes en que queremos un Rey con todos sus atributos; que cuando se altere el orden y no estén reunidas las Cortes, puedan suspenderse las garantías constitucionales, dando cuenta a aquellas en su próxima reunión.

Con esto bien podemos esperar tener algún día la vida de los pueblos modernos.

Declara abandonados para siempre los períodos revolucionarios.

Preparaos, dice, para oírme y para asombraros. (Espectación.)

La izquierda acepta la Constitución de 1876, no sólo en el sentido de acatarla, sino porque si llegara al poder gobernaría con ella. (Rumores prolongados.)

Ya veis cómo os habéis asombrado. (Risas.)

Continúa diciendo que esa actitud de la izquierda, es un gran adelanto de que no hay ejemplo en la historia de los partidos, que ha tenido hasta aquí como una condición ó una amenaza la proclamación inmediata de la Constitución que era su ideal.

Tengamos todos un Código común, y ahora pregunto yo: ¿ese Gobierno, considera que las constituciones han de ser irreformables, y que la de 1876 no puede ser objeto de ampliación y de modificación? De ser así, sería condenar a una inmovilidad las instituciones.

Si fuésemos llamados por el Rey á los consejos de la Corona, respetaríamos la Constitución de 1876 sin modificaciones, y en Cortes ordinarias, sin los peligros del período constituyente y sin modificaciones para el espíritu público, sería modificada bajo la base de una Monarquía con todos sus atributos y la consagración de los derechos individuales consignados en la Constitución de 1869. (Rumores.)

Conste, pues, que la Constitución de 1876 no es reformable ó lo es en Cortes ordinarias.

Nos hablabais de los peligros del período constituyente; ¿pues acaso no lo habéis abierto vosotros con vuestra proposición? Si yo he expuesto sentimientos de adhesión á las instituciones, pudiera haberse levantado una voz en contra de ellas, y no hubiera podido impedirlo. (Aprobación en las oposiciones.)

Respecto á los artículos 110, 111 y 112, intenta demostrar que en nada afectan á la autoridad real, y afirma que ésta está más en peligro con la Constitución vigente, pues que siete diputados pueden presentar una proposición para que la República sustituya á la Monarquía, que podría ser aprobada por una mayoría.

Desarrollando esta hipótesis en apoyo de las garantías que da al Trono la Constitución del 69, dijo lugar á que el señor presidente le rogase «no acentuase tanto ciertas cosas, pues creía que las palabras del orador iban más lejos que sus ideas.»

Respecto al discurso del partido conservador, el señor Linares Rivas dice que no existe pacto ni alianza alguna.

Estamos conformes, dice, en combatirnos lealmente, por nuestras diversas doctrinas y tendencias diferentes; y si el Rey nos llama al gobierno, añade, lo veréis de una manera más evidente. (Risas.)

También estamos conformes en que hay una izquierda verdad y no una izquierda mistificada, en que concluya la era de las revoluciones, en aceptar la Constitución votada por las Cortes y sancionada por el Rey, y por último, en que las reformas de la Constitución sean impuestas por grandes sucosos, como el que ahora ocasiona la aproximación á la Monarquía de importantes grupos democráticos.

Alude á los jefes del partido conservador, para que se ratifiquen en la actitud que les ha atribuido el orador.

Y termina diciendo que la Constitución de 1869 hasta hace mes y medio era la bandera de los republicanos, y desde que la izquierda la considera como su lábaro, se presenta una grande y patriótica trasacción y viene á ser el ancla de la monarquía.

Varios señores diputados felicitan al orador.

El señor ministro de Ultramar contesta al Sr. Linares Rivas.

Al oír al Sr. Linares Rivas, mi digno amigo, habrá acudido á vuestra memoria, como ha acudido á la mía, aquello de que el mejor amigo suele ser á veces el peor enemigo.

El Sr. Becerra ayer traía en una mano el ramo de oliva y en la otra el alfanje; pero el Sr. Linares Rivas trae un alfanje en cada mano: el alfanje radical, y el alfanje conservador. (Bien, bien.)

Pero el Sr. Linares Rivas, yo al menos así lo creo, es una oveja descarriada, que volverá [pues no ha de volver] á su antiguo redil. (Bien, bien.)

En una cosa estamos completamente de acuerdo el señor Linares Rivas y yo: en que vemos con satisfacción, con entusiasmo y con inmenso regocijo la aproximación á la Monarquía de elementos republicanos. Nosotros vemos con orgullo esa aproximación, porque deseamos ver rodeado el Trono de D. Alfonso XII del mayor prestigio, del mayor esplendor y de la mayor suma posible de adeptos.

Pero en lo que no podemos estar conformes en manera alguna, es en que la formación de la izquierda obedezca á la inacción del Sr. Sagasta y á la falta de liberalismo de este Gobierno.

Pero ¡ah señores! la segunda rama del partido constitucional, los inflamables, los impacientes, los explosivos, hijos pródigos del partido liberal, volverán al hogar doméstico á llorar sus propios desaciertos.

Se han separado de nosotros; ¿y por qué? porque somos poco liberales.

¿Y de qué manera nos enseñan á ser liberales? Ingresando en el partido radical. (El Sr. Lopez Dominguez: No es exacto.)

Pues qué, ¿no dijo el ilustre duque de la Torre que su política tenía el aplauso del partido radical, y el Sr. Montero Rios no afirmó que el partido radical era el verbo y la encarnación del partido? (Muy bien. Aplausos.)

Pero nosotros no os acusamos de incoherentes como vosotros á nosotros; no os acusamos solo de exagerados, porque con vuestros procedimientos demostrais que para ser más liberal que este Gobierno se necesita sentar plaza en el partido radical. (Muy bien, muy bien.)

La prueba más evidente de que este Gobierno era liberal y marchaba por el camino del progreso en punto á libertades, está en la actitud de los Sres. Martos, Castelar y Romero (iron), cuya benevolencia no nos felicitó hasta que se verificaron los actos de Barriz y Lauritzan, en que el señor duque de la Torre levantó la bandera de la Constitución de 1869, y el Sr. Montero Rios, Egeria de la nueva agrupación, patrocinó esta bandera.

En los primeros momentos de ese acto creí yo que era un pretexto, con apariencias de motivo, que el señor duque empleaba para retirarse de la vida activa de la política, porque no podía figurarme que fuesen ciertos los rumores que algunos maliciosos propagaban, de que lo que se pretendía era un movimiento envolvente en daño del señor Moret.

Pero yo pregunto á los disidentes del partido liberal, cuando y en qué ocasión adquirió el partido constitucional el compromiso de reformar la Constitución? ¿Pues qué, el Sr. Linares Rivas, el señor general Lopez Dominguez y todos los demás importantes individuos que hoy forman la izquierda dinástica, no aceptaron y les pareció buena la Constitución de 1876, sin que por un momento se les ocurriese protestar ni mucho menos pedir su reforma?

¿No la aceptó también el Sr. Moret, de abolengo democrático, tan antiguo como él, que más? ¿Se necesitaba, por ventura, para demostrar que la libertad es compatible con la monarquía, reformar la Constitución en el sentido que vosotros deseáis? De ninguna manera.

Existe una monarquía, existe también la libertad, puesto que estamos en el poder nosotros practicando los principios que siempre hemos sostenido, ayudados hasta hace poco por vosotros. Una y otra son compatibles, como lo estais viendo; luego vuestra actitud no obedece á nada sólido y fundamental.

¡Ah señores! Si los hombres que hoy forman la izquierda tuvieran en cuenta las leyes de la historia y recordaran la manera cómo han influido siempre en los destinos de nuestra política esas fracciones, es bien seguro que las dignísimas personas que la constituyen no intentarían seguir aquellas leyes.

Una agrupación de elementos de la izquierda derribó del Gobierno al general Prim; la izquierda derribó también al ilustre Rivero; y al gran maestro de la palabra que le sucedió, el Sr. Martos fué derribado también por los elementos de la izquierda y vino el Sr. Pi y Margall, y

coñó la propia suerte, y por último, vosotros, consiguierais con las leyes eternas de la historia de la política española, queais también, por el mero hecho de llamarnos izquierda, se edu abajo á este Gobierno; pero este Gobierno no se defenderá para no caer en la misma forma y bajo el peso de la propia arma que gobiernos anteriores. (Grandes aplausos.)

Esto no es nuevo, señores diputados, pero lo que sí es nuevo, es que un partido conservador... (El Sr. Romero Robledo: Pido la palabra para alusiones.) ¿Cómo tendrá la conciencia el Sr. Romero Robledo, que pide la palabra antes de saber lo que voy á decir! (Risas.) Lo que sí es nuevo, repito, es que un partido conservador acuse á este Gobierno de conservador también. (El Sr. Romero Robledo: De conservador no, de reaccionario.) Acusar de reaccionario á un partido que hasta hace muy poco tiempo consideraba demagógico y perturbador.

Pero ya sabemos por qué; el partido conservador ha cambiado de táctica; no recordais aquellas acusaciones y aquellos argüiros de no sé qué conflictos que iban á suceder si este Gobierno continuaba por mucho tiempo en el poder, permitiendo todo género de manifestaciones en sentido liberal y expansivo?

Pues bien; como ninguno de aquellos temores se realizó, las acusaciones se perdieron en la indiferencia del país. Ahora, el partido conservador ha cambiado de táctica y encuentra reaccionario todo lo que antes creía demagógico; pero afortunadamente, estos calificativos de ahora se perderán en medio de la reprobación general.

Como el partido liberal ha venido al poder sin milicia nacional, sin ningún género de trastornos; como practica todas las libertades sin que ocurra nada que cause perturbación, el partido conservador se incomoda, y es natural. Por esta razón, apoya con abinco el movimiento de la izquierda, porque tiene la seguridad de que con ella han de venir los trastornos de otras épocas, y entonces puede recoger el fruto, como una expiación á los partidos liberales, incapaces de gobernar en este país. (Muy bien, muy bien. Aplausos.)

Esto es lo que desea el partido conservador, y por ello trabaja con tanto entusiasmo. Pero si para desgracia suya y bien del país no lo consiguiere, creedme, señores diputados, abrigo temores por su tranquilidad de espíritu y hasta por su razón. (Muy bien, muy bien.)

Una cosa rara hay en ese movimiento, y es, que el que lo ha inspirado, el que ha sido, por decirlo así, su alma, no ha querido secundarlas imitando á un célebre capitán. (Risas.) Y si bien es cierto que no se ha embarcado, yo espero que se embarcará, porque ha hecho ya muchos preparativos de viaje, y no puede quedar solo en la playa, expuesto á los malos tratamientos de los indígenas. (Aplausos y risas.)

Una vez embarcados es menester, antes de llegar al puerto, que observéis (El Sr. Martos: La cuarentena de rigor); nada de eso, nosotros no queremos entrar á un lazareto á la izquierda; pero lo que sí queremos, es que observe un régimen higiénico como el que el partido constitucional observó durante seis años.

Primero es necesario que la izquierda, que hoy, según ha dicho el Sr. Becerra, no es más que una aspiración, se haga un partido, exponga su programa, que se temple en las luchas del Parlamento, y luego, más tarde ó más temprano, obtendrá ese poder que tanto ansía, y que nosotros no hemos de regatear.

La mayor parte de los hombres que forman la izquierda aceptaron con nosotros la Constitución de 1876; ¿qué hubiera hecho si en vez del Sr. Sagasta hubiera llamado el Rey á cualquiera de ellos para formar Gobierno?

Evidentemente, hubieran gobernado con ella, según declaró el mismo Sr. Moret.

¿Por qué, pues, empeñarse en someter al país á los trastornos de un nuevo período constituyente? ¿Es que lo quiere así alguna importante personalidad de ese partido? Muy respetable es el Sr. Montero Rios, pero ¿es que con ser tan grande su valor no significan y representan más el Rey y el reglamento de esta Cámara? Por lo visto no, porque para entrar aquí necesita que se reforme el reglamento, y para entrar en la monarquía, desaa que se reforme la Constitución. (Muy bien, muy bien. Aplausos.)

No quiero molestarlos más tiempo, el movimiento de la izquierda nos parece altamente patriótico, por lo que tiene de monárquico y dinástico; pero yo aconsejo á los hombres que lo han iniciado y que llevan en la mano el árbol de la libertad, que procuran nutrirlo con la savia de los buenos principios, para que no llegue un día en que pueda producir frutos de perdición. (Muy bien, muy bien, aplausos; gran número de dibujados felicitan al orador.)

Se suspendió el debate y se levantó la sesión. Eran las seis y media.

Es evidente que todos los diputados demócratas del grupo del Sr. Moret toman una actitud distinta de la de su antiguo jefe. El Sr. Moret seguirá en la izquierda con la Constitución de 1869, y los señores Sardoal, Puigerver, Nieto, Caballero y Ulla en una actitud semejante á la tomada en el Senado por el duque de Veragua.

El Norte, órgano de la tendencia del Sr. Moret, que ayer no apareció, hoy ha vuelto á salir, pero sin decir una palabra, como indicó, del discurso del señor duque de Veragua. Por cierto, que ocupándose hoy de esto El Liberal, dice que han estallado diferencias con el propietario de El Norte, Sr. Ulla, y que éste ha salido para Caba, dejando en manos del Sr. Moret el referido periódico.

La Tribuna de Granada refiere un atentado cometido en Orgiva por varios jornaleros que trabajaban en las obras de la carretera.

Parece que hallándose interrumpidos los trabajos el día 9 á causa del temporal, un grupo de jornaleros se presentó en el cortijo llamado del Monarca, residencia del capataz, y después de muchas amenazas, comenzaron á descargar tiros.

El capataz, Félix Rodriguez, á los primeros disparos se arrojó por una ventana que se hallaba á unos nueve metros de altura y no atreviéndose á ir á dar parte á las autoridades por el temor de encontrarse con los criminales, fué á refugiarse á Velez.

Los criminales emprendieron entonces contra los trabajadores que permanecían en actitud pacífica y los maltrataron, hiriendo á dos de ellos.

Las autoridades se presentaron en el lugar del suceso, comenzando seguidamente las oportunas diligencias.

Continúan en camino de un pronto restablecimiento los cinco heridos en el incendio del ministerio de la Guerra, instalados en el Hospital Militar, y entre ellos José Lopez, soldado de infantería á quien La Discusión de hoy hace figurar con el infortunado Beyero como muertos á consecuencia del siniestro.

Esta madrugada ha fallecido el senador señor marqués de San Gregorio.

Mañana á las diez se conducirá el cadáver de la casa mortuoria, Preciados 33, á la sacramental de San Lorenzo, donde se despedirá el cortejo fúnebre.

Damos á su familia nuestro sincero pésame por tan irreparable pérdida.

Sentimos que la falta de espacio nos impida dar extensa cuenta del concierto que en el establecimiento del Sr. Zozaya ha dado esta tarde mister Planté.

El célebre pianista francés ha sido justamente aplaudido por la escogida concurrencia que llevaba el pequeño salón de conciertos del Sr. Zozaya.

Pregunta El Progreso en su número del martes qué es lo que ocurre en Fomento con un expediente minero llamado «Virtud de San José», en cuya tramitación, al decir del colega, se han cometido abusos tales, como el de haber informado la dirección de agricultura después de un acuerdo del Consejo de Estado, y de haberse también acordado por

la misma dirección, con posterioridad al dictamen de aquel cuerpo, oír á los interesados, autorizand al negociado para poner nueva nota.

Lo que hay de exacto en todo esto es que se trata de intereses encontrados, que el expediente ha ido dos veces al Consejo de Estado, resultando dos dictámenes contradictorios, y que por último y en vista de esto, el asunto será llevado al Consejo de ministros, donde se resolverá como proceda en justicia.

Nada más que esto.

Ayer tarde se descubrió un incendio en el madaramen de los techos de la secretaría de la sala del Supremo, producido por las chimeneas de diferentes departamentos.

Merced á la actividad de los Sres. Lanzagorta, Henestrosa y Martínez Tuidio, habilitados y portero mayor del Tribunal respectivamente, pudo dominarse el siniestro; dichos señores avisaron al arquitecto del edificio y á los albañiles de una obra inmediata, procediéndose al derribo de algunos tabiques y al reconocimiento de las paredes inmediatas.

Avisado inmediatamente el señor presidente, éste dictó las medidas oportunas para prevenir cualquiera eventualidad.

Esta mañana se reprodujo el fuego, si bien no tuvo importancia alguna.

Los secretarías de los Sres. Panteja Bonet y Rivera se han trasladado inmediatamente á otras habitaciones, para que el despacho no sufra retraso.

Ya que de este suceso nos ocupamos, excitáremos el celo de quien correspondía para que se establezcan en los patios de las Salesas algunas bocas de riego, pues no existe allí más agua que la de la fuente del patio del Supremo, y fácilmente se comprende lo difícil que sería dominar un incendio en dicho edificio con elementos tan escasos.

REALANCE DEL DIA.

Consejo de ministros.

Los asuntos generales de política interior y exterior han sido brevemente tratados en el Consejo celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. el Rey, porque ha sido su principal interés el estado de las provincias del Mediodía.

Las noticias que se reciben de los gobernadores hacen concebir la esperanza de que las lluvias influyan favorablemente en los sembrados de la mayor parte de la Península, lo que amengua bastante la gravedad de la situación de los jornaleros, á quienes se facilitará trabajo en las obras públicas que sin pérdida de tiempo se emprenderán en diferentes regiones.

Al efecto y según habíamos anunciado, se ha aprobado un crédito de 20.000.000 de pesetas para construir, como formando parte del plan general de carreteras del Estado, las correspondientes á las diputaciones provinciales que oportunamente reintegrarán las sumas invertidas; S. M. ha firmado el decreto autorizando al ministro de Fomento para presentar á las Cortes el expresado proyecto, y otro decreto transfiriendo al presupuesto del mismo departamento el sobrante del crédito para reparación de carreteras al de construcción de las mismas.

El ministro de Gracia y Justicia puso á la firma de S. M. 15 decretos de nombramientos de presidentes y fiscales de las Audiencias de lo criminal.

Este Consejo terminó á las doce, reuniéndose luego los ministros en la secretaría de Estado, aprobando varios expedientes de poco interés y autorizando al ministro de Fomento para convenir directamente con las empresas de ferro-carriles las rebajas que han de introducir en sus tarifas de transporte de cereales.

Por hallarse ligeramente indispuestos, no han asistido á los referidos Consejos los ministros de Hacienda y de Ultramar.

La sesión de hoy del Congreso ha sido tan interesante, que pendientes de ella no hemos abandonado la tribuna para traducir nuestras impresiones sino en el momento en que la sesión ha concluido, hora de las seis y media.

Nos queda, pues, muy reducido tiempo para decir lo que nos parece esta sesión, á la cual ya ha concurrido mucho más público y muchos más diputados y senadores que ayer.

Discurso del Sr. Gullon en defensa de la proposición contraria á la reforma constitucional, que será el eje del debate.

El Sr. Gullon es un orador templado, correcto y elegante que conoce mucho la ciencia política y que sabe expresar sus ideas con lógica y claridad.

La segunda parte, sobre todo, de su discurso, corolario práctico de las premisas sentadas en la primera, ha sido una demostración perfecta, persuasiva y palmaria de lo innecesario del movimiento de la izquierda para la realización de las libertades públicas dentro de la monarquía. Ha tenido, además un tono pronunciado de moderación en las ideas; y la Cámara lo ha escuchado con mucho gusto.

Proposición de «no há lugar á deliberar.» Después de un incidente previo, resuelto como propuso el Sr. Romero Robledo, la defendió el señor Linares Rivas, con su natural vehemencia, en alguna ocasión excesiva. El Sr. Linares es un orador espontáneo de palabra, y en toda ocasión preparado, por su talento, á tratar las cuestiones parlamentarias; pero luchaba con una dificultad grande, cual es la de justificar el movimiento de la izquierda, y sobre todo con la dificultad de justificar la bandera de reforma constitucional que ha tomado el nuevo partido; tanto más insuperable, cuanto que la Constitución de 1869 es un término que ha surgido de improviso, y del cual ni siquiera se acordaban ya los demócratas monárquicos á fines de la legislatura pasada, como poco después dijo el señor ministro de Ultramar, y antes había dicho también el Sr. Gullon.

Lo que ha llamado bastante la atención en el discurso del Sr. Linares, es que despues de defender mucho la Constitución de 1869, ha hecho una declaración, de la cual pudiera deducirse que la izquierda retrocede, y que la reforma constitucional la haría sobre la base de la Constitución de 1876.

Del discurso del Sr. León y Castillo, solo hemos de repetir lo que hemos oido á muchos de sus adversarios más declarados, y aunque no lo dijieran, la verdad y la justicia lo proclamarían imponiéndose á todos los regatos.

El Sr. León y Castillo tendrá siempre una ventaja en el Parlamento; que es su voz robusta y entera, y su modo de decir claro, elegante y sintético.

Hoy, además, ha tenido la ventaja de haber estado constantemente en la cuestión, de haberla tocado con los conceptos más propios, y de haber herido la verdad con una oportunidad y con una elo-

cuencia, que la mayoría ha puesto de relieve con sus constantes, espontáneos y ruidosos aplausos.

Durante todo su discurso, la Cámara ha revelado el mayor movimiento y una gran animación, contribuyendo á esto los apóstrofes certeros y las frases felices que esmaltan con frecuencia su discurso; defensa cumplida de la política del Gobierno, é impugnería, también formidable, de la abanza de izquierdistas y conservadores.

Una gran discurso.

Para que los partidarios de la izquierda observen cómo se aprecian en algunos círculos conservadores sus trabajos y también para que se comprenda lo que significan y hasta qué punto llegan las promesas de determinados personajes de la derecha, véase lo que hoy dice el corresponsal de Las Provincias de Valencia:

«Uno de los partidos—dice—el conservador ó el republicano, se engañan en sus respectivas apreciaciones sobre la izquierda dinástica, y no son pocos los conservadores que sospechan que es su partido el engañado y que nada puede ganar con la venida de la izquierda al poder.

En el programa de este partido, leído en el Senado por el duque de la Torre, hay un párrafo que habla del prometido concurso de los conservadores para restaurar la Constitución de 1869, es decir, el Código de la revolución. Evidentemente ha habido exageración al redactar este párrafo. El partido conservador no puede coadyuvar al restablecimiento de la Constitución de 1869, ni aceptar este Código fundamental, aunque de su aceptación dependiera que todos los partidos monárquicos y dinásticos tuvieran una común legalidad constitucional.

Las mismas razones que tienen los republicanos para prometer que no acudirán á medios violentos para el triunfo de sus ideas, si se proclama como Constitución vigente la de 1869, las mismas esperanzas que tiene el señor Salmeron para el triunfo de sus ideas contra las instituciones fundamentales, si la citada Constitución prevalece, son motivos que impiden á los conservadores coadyuvar al restablecimiento del referido Código constitucional.

Lo más que han podido prometer algunos conservadores, es que si fueran llamados al poder y encontraran vigente por el voto de las Cortes y la sanción de la Corona la Constitución del 69, la respetarían.

Esta promesa se hace, á juicio de personas muy parias en la política española, porque no hay temor alguno de que los sucesos exijan su cumplimiento.»

Conviene advertir que este corresponsal es conservador; pero de abolengo; de disciplina probada y muy amigo de hombres importantes del partido que acudilla el Sr. Cánovas.

Hoy, antes de la sesión del Congreso, parece han visitado al Sr. Montero Rios los señores duque de la Torre, Martos y Moret, con el objeto de instarle á que preste juramento y se deje de escribir lo que no han tenido los Sres. Martos, Castelar, Carvajal, Gonzalez Serrano y otros demócratas.

En esta entrevista no resultó nada definitivo, porque el Sr. Montero Rios se muestra poco propicio á transigir.

Ninguna otra cosa de particular. Los fondos, en alza.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 11 DE DICIEMBRE.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for Ob. Munic. de id., Ob. Ertanger de id., B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 por 100, Idem al 5 por 100, Idem al 6 por 100, VRES. COMERCIALES, Ac. B. de España, Idem Hipotecario, Id. de Castilla, Traviá de B. y M., Obligaciones de la...

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.

Resumen. La reunion de hoy ha estado animadísima por las muchas operaciones concertadas durante la hora oficial, con cambios sostenidos en todos los valores; pero lo que ha sido objeto de más demanda y han ganado, por consiguiente, algunos céntimos, son el 4 por 100 perpetuo interior y las acciones del Banco de España, habiendo cerrado estas últimas al precio de 373 dineros.



# CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

**Chocolate reconstituyente**  
con hierro y manganeso

**Chocolate reconstituyente**  
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

**Chocolate digestivo**  
con pepsina y bismuto

**Chocolate reconstituyente**  
con aceite de hígado de bacalao

**Chocolate contra las lombrices**  
con santonina

**Chocolate pectoral balsámico**  
Se prepara en invierno únicamente

**CHOCOLATE PURGANTE**

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras, obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; **NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL**, tomándose como los demás chocolates.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

**L CALDERON**

GALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

onde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península



## ORTOPEDIA ESPAÑOLA

El Sr. Cort y Martí pone en conocimiento de los señores de Ciencias Médicas que ha resuelto tres problemas con provecho de la Ciencia y bien de la humanidad, y son los siguientes:

Primero. Corregir las deformidades de los pies raros sin necesidad de cortar ningún tendón.

Segundo. Curar y corregir las anquilosis, aunque sean de tumores blancos, con fuerza mecánica y gradual.

Tercero. Curar radicalmente la mayoría de las hernias ó quebraduras, con sus braguetos mecánicos, de graduación.

El Sr. Cort, para probar que su ortopedia es una verdad, está pronto á presentarse en los Colegios de Medicina y á las Corporaciones Científicas y hacer funcionar sus aparatos, demostrando prácticamente cómo se corrigen las deformidades del cuerpo humano.

Este Profesor recibe consultas, **Príncipe, 20, principal, Madrid.**

## GRANJA DEL ATANOR

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

**PASEO DE MELANCOLICOS, 4 (Ronda de Segovia)**

**PROPIETARIO D. LUIS MARIA DE TRO**

**DIRECTOR: D. FERMIN PINTADO**

Plantas de estufa caliente, de aire libre y de invernáculo.—Arboles variados de hoja permanente y caediza. Arboles frutales y de sombra de todas clases y variedades.

Formación de planes y construcción de jardines, parques y paseos. Cuidado y entretenimiento de los mismos en condiciones muy ventajosas para los propietarios.

Plantaciones de todas clases dentro y fuera de Madrid, desempeñados estos trabajos por inteligentes jardineros.

Ramilletes, canastillas y flores sueltas. Plantas para el adorno y decorado de jardinerías y salones.

Cultivos experimentales y de aclimatación.—Tierras.—Abonos naturales y minerales, etc., etc.

## INSTITUTO CASENAVE, en Toledo

**5, Plaza del Colegio de Doncellas, 5**

Preparación completa para carreras militares y civiles, y en especial para la Academia General del Ejército. Las clases están á cargo de jefes y oficiales de Artillería, Ingenieros y Administración Militar y de Doctores en Ciencias.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

# EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

**SAN GREGORIO, 8.**

## SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS

DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

**Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.**

## BAZAR DE LA UNION

**CALLE MAYOR, 1**

Esta casa es la más importante, la más barata y mejor servida

EN

**JUGUETES, ARTÍCULOS PARA REGALOS**  
**MUEBLES, etc., etc., etc.**

## REMEDIO VERDAD

**SALES DE LAS AGUAS DE MOURA**

**PORTUGAL**

Extraordinario éxito en Portugal y Brasil. Medicamento especial para las enfermedades del estómago, corrige los ácidos, los vómitos en las embarazadas, en los que viajan por mar, las afecciones del hígado, riñones y vejiga (cálculo).

Son además un verdadero reconstituyente y un gran correctivo para los extragos que ocasionan las aguas potables de mala calidad.

En el frasco está impreso A. T. y C.; contiene setenta tomas y lo acompaña un prospecto.

Pedidos por mayor á J. B. Sedze, Paseo del Obelisco, 9, duplicado, y al por menor en las farmacias de R. del Corro, Ave-María, 28, Villegas, Gorguera, 17.—Reina Madre, Mayor, 83.

## TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del Dr. Morales, especialista en sífilis; contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exentas de todo peligro. Éxito seguro. Principales farmacias. Dr. Morales, Carretas, 39, principal



## CHOCOLATES MEDICINALES

DE **SAEZ Y SOLER**

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

El **VERMÍFUGO** es especial para las lombrices.

La mejor purga es el **CHOCOLATE PURGANTE**.

Con el **BALSAMICO** desaparecen las toses.

**LABORATORIO DEL CALDERON**  
Madrid, Carretas, 14.

## CASA PECASTAING

**CHAMPAGNE DUQUE DE MONTEBELLO.**

**COGNAC MARTELL y Comp. de Cognac.**

**ANISETE y CURAZAO D. GUILLOT y Comp.**

**CREMAS de la Martinica Viuda Amphoux.**

**PUNCH de Ron, de NARANJAS, de Té y GLACES DIVERSES; GRAN NOVEDAD.**

**ELIXIR DE PINO de Vosges**, uno de los licores más saludables que se conocen.

**VINOS de Burdeos** Cos d'Estournel y otros legítimos de mucha fama.

**CHATEAU YQUEM**, Chateau-Filhot, del Marqués-de-Lur-Saluces.

**COMESTIBLES EXQUISITOS—ARTÍCULOS NUEVOS**

**MAISON DE CONFIANCE**

**Calle del Príncipe, 13, entresuelos**

**Calle DE Preciados, 3 EL AGUILA Calle DE Preciados, 3**

## Gran bazar de ropas hechas

Trajes tricot y paten de 120, 140, 170, 200, 240 y 280 rs.

Géneros novedad para confeccionarlos á medida: clases superiores. Especialidad en sacos, rusos y demás prendas de abrigo.

## LUSTRE ALEMAN

Renovador y conservador del calzado y toda clase de cueros sin necesidad de cepillo. Seca instantáneamente. No contiene ácido alguno; es elástico é impermeable á las lluvias, lodo y nieves, siendo sencillísima su aplicación. Se recomienda á las señoras por no ensuciar la enagua.

Depósitos: Madrid, en las droguerías, Leon, 38; Aduana, 6; Toledo, 79 y Cañizares, 18. Zapatería.

14 Dbro.) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 18)

## EL CANAL SAN MARTIN

sondeaba el alma de su enemigo ó que estaba recibiendo una íntima revelación en su alma.

El asesino no comprendió nada de esto: creía que asustaba á Enriqueta, gozaba de su triunfo sobre aquella que en otro tiempo había humillado su orgullo, y con objeto de obligarla á confesarle todo por sí misma, lo cual constituía al mismo tiempo el único medio de salir del paso que había para él, prosiguió:

—Sé que esa partida es indispensable para el arreglo de los asuntos de la sucesión en general y particularmente para que yo deba dar mis cuentas á quien corresponda... porque yo me voy. Si, señora, en otro tiempo quisisteis echarme de la casa y no salí por vuestro marido, como hoy no está aquí para protegerme, me voy porque estoy seguro de que no tardaría en tener que sufrir esa afrenta: quiero ahorrármela á los dos. Ya he avisado al notario de mi difunto hermano y me ha dicho que no está autorizado para nada y me envía á vos para que me digáis si es á mi cuñada ó á mi sobrino á quien debo entregar las cuentas. Ya había venido diferentes veces con el mismo objeto y he temido insistir, respetando vuestro dolor; pero como he encontrado otra ocupación ventajosa, es justo que esto termine inmediatamente. Os suplico, pues, una vez más, que tengáis la bondad de probarme vuestra posición legal.

La pobre señora no respondió tampoco esta vez. Pero como hablando consigo misma, decía:

—¡Oh!... ¡sería demasiado horrible!

—Estoy esperando—dijo impertinentemente Guillermo.

Enriqueta se levantó lentamente y como si todos sus recuerdos se hubieran agolpado por una especie de intuición sobrehumana, como si su espíritu iluminado por el dolor hubiera adquirido, por decirlo así, el don de doble vista, dijo:

—La desaparición de ese testamento, esa insistencia por arrancarme una confesión que no se atreve á decir... todos los detalles del asesinato que se agolpan ahora á mi memoria... ¡no hay duda!

Y avanzando hacia el fratricida, que á su vez comenzó á retroceder, le dijo:

—¿Qué fué lo que te dijo Pedro al tiempo de caer para no levantarse más?

—No comprendo—contestó él procurando ocultar su turbación.

—¿Por qué te pones más pálido ahora?... ¡por qué te frota la frente donde puso mi espolo la mano manchada de sangre!... ¡Ah!... esa sangre... también yo la veo ahora... y la veré siempre.

Añastado, fuera de sí mismo, Guillermo se lanzó hacia el espejo de Venecia y se miró temiendo encontrar en la frente la mancha de sangre.

—¿Tú has sido!—le dijo Enriqueta con la entonación de una Sibila inspirada—¿Tú le has asesinado para heredarle!

—¡Señora!—exclamó el asesino—señora, os repito una vez más, que para que yo abrigase esa esperanza, sería preciso que vos no fuérais la señora Duvernay...

—¡Oh! ¡tú lo sabes bien!—contestó ella con soberbio desden.

—¡Yo!—quiso negar todavía—yo... os juro que...

—¡Te atreves á mentir delante de Dios!... le dijo señalando con la mano el Crucifijo.

Guillermo quedó mudo.

—¡No tienes así!—le dijo ella con amarga sonrisa—tus medidas estaban tan bien tomadas, que has garantido la impunidad. Yo sola lo he adivinado... yo sola lo sé todo... pero yo me callaré... vaya, como que no me creerían y no haría más que comprometer á mi hijo que te mataría por vengar al que no tiene derecho á llamar su padre... no... no... tú no tienes que temer más que la justicia de Dios.

Lejos de dejarse confundir con esta última amenaza, Guillermo había recobrado todo su aplomo y sutileza.

—¿Pero es verdad?—dijo—¿pero es cierto eso que acabas de decir?

—¡Y lo pregunta todavía!

Y para terminar, ella le arrojó un escrito que él se apresuró á recibir.

Este era el acta mortuoria de la verdadera señora Duvernay. Enriqueta la había encontrado en los vestidos del cadáver.

Por mucho imperio que tuviera sobre sí, Guillermo no pudo impedir un movimiento de alegría y una sonrisa de triunfo.

Pero acogiéndose otra vez á su máscara de hipocresía, dijo:

—Os aseguro que lo ignoraba todo... todo. Algunos rumores habían llegado á mi oído en otro tiempo; pero siempre rehusé creerlos y ahora mismo, sin esta prueba auténtica... Pero es preciso rendirse ante la evidencia y reconocer que yo soy el único heredero de mi hermano... á pesar de vuestras sospechas y de vuestros ultrajes, ni un sacrificio me costará mostrarme generoso con vos y vuestros hijos y cualquiera que sea la suma que me pidáis...

—¡Dinero! ¡miserable!... ¡se atreve á ofrecernos dinero!

Aquella mujer estaba en aquel momento sublime.

En cuanto á él, como la serpiente que se levanta contra el pie que la pisa, dijo:

—¡Basta de injurias! No me obliguéis á probaros que aquí no hay más amo que yo.

—¡Salid!—se contentó con decirle Enriqueta, señalándole la puerta del oratorio.

—¡Olvídisos que estoy en mi casa y que si alguien tiene derecho á despedirnos, soy yo!

—Que salgais os digo ó...

Enriqueta no pudo concluir. Sus dos hijos acababan de aparecer á la puerta.

—Me atrevo á esperar—se apresuró á decir Guillermo con algo más respeto—que la reflexión os hará más razonable, señora... esperaré vuestras órdenes.

Y se retiró.

—Bien—dijo Enriqueta—hoy mismo tendreis mi contestación.

El hermano y la hermana no habían vuelto todavía de su admiración.

—¿Qué sucedía aquí?—preguntó Enrique—me parece que me tío os amenazaba, madre mía.

—¡Madre mía!—decía al mismo tiempo Carlota—¿por qué no me habeis despertado?... ¡por qué os habeis levantado á pesar de las órdenes del médico?

—¡Oh!—contestó Enriqueta con dolorosa y enérgica resolución—ha pasado la hora del reposo... no más debilidades, hijos míos... vamos á necesitar todo nuestro valor para soportar una nueva prueba... no más dudas... escuchad y juzgad á vuestra madre.

Cada vez más sorprendidos, pero igualmente dominados por el solemne acento de aquella voz, los dos jóvenes obedecieron.

Enriqueta se volvió primeramente hácia la imagen de Cristo y dijo:

—¡Oh, Dios mío! he desobedecido vuestros preceptos, he vivido durante veinticinco años fuera de vuestra ley, pero tan dichosamente, que creía que me habeis perdonado... hoy me habeis espíar cruelmente mi dicha que ha desaparecido para siempre... yo no me quejo... es justo... únicamente os pido que me deis la resignación y la fuerza necesaria para no sucumbir ante la humillación de confesar mi falta delante de mis hijos.

Luego, volviéndose hácia ellos, pero siempre arrodillada al pie de la cruz, con la vista baja y la voz temblorosa, les dijo la verdad.

—Yo estaba sola en el mundo—concluyó ella humildemente—yo amaba santamente á vuestro padre... no pedíamos unirnos... él no quería vivir sin mí... yo sacrifiqué mi deber á su dicha. Esto fué una falta sin duda alguna... una gran falta; pero me he esforzado por borrarla con muchas buenas obras... yo me he conducido como una mujer honrada... como buena madre... y sin embargo, soy la causa de que perdais una fortuna, un nombre; al menos no tendreis que reprocharme el ha-